

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-065-2023

"ADECUACIÓN DE SANITARIOS PARA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-065-2023 correspondiente a la "ADECUACIÓN DE SANITARIOS PARA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:03 horas del día 30 de octubre de 2023, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 26 de octubre de 2023 para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-065-2023 correspondiente a la "ADECUACIÓN DE SANITARIOS PARA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 24 de octubre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	<b>\$2 293,590.91 pesos M.N.</b> <i>SIN INCLUIR EL 8 % IVA</i>

2.- El día 26 de octubre de 2023, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número 32065001-065-2023, con los siguientes resultados.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

De la revisión detallada del catálogo de conceptos presentado por el licitante para el **paquete único** en que participa se pudo observar que existe un error aritmético que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad de los servicios, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, el cual señala que: *“Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte del Comité cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma”*. Por lo anterior el Comité de Adquisiciones procede a realizar las correcciones necesarias en los siguientes términos:

Para la partida 1 BAÑOS DE HOMBRES EN SÓTANO

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORREGIDO
PRE-1	PZA	5	\$238.14	\$1,190.68	\$1,190.70

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRE-4	PZA	3	\$322.64	\$967.91	\$967.92
PRE-5	PZA	3	\$483.95	\$1,451.84	\$1,451.85
PRE-9	M2	30.87	\$158.40	\$4,889.91	\$4,889.81
PRE-10	M2	13.37	\$158.40	\$2,117.85	\$2,117.81
RYA-1	M2	16.25	\$1,277.77	\$20,763.76	\$20,763.76
RYA-2	M2	39.65	\$1,444.48	\$57,273.59	\$57,273.63
RYA-5	M2	16.25	\$135.61	\$2,203.68	\$2,203.66
IHS-1	SERV.	6	\$1,613.17	\$9,678.99	\$9,679.02
IHS-2	PZA	3	\$7,953.17	\$23,859.50	\$23,859.51
IHS-4	PZA	3	\$13,346.75	\$40,040.24	\$40,040.25
IHS-5	PZA	2	\$4,613.47	\$9,226.95	\$9,226.94
IE-1	PZA	2	\$1,333.29	\$2,666.57	\$2,666.58
IE-5	PZA	2	\$2,579.47	\$5,158.95	\$5,158.94
ACC-1	PZA	3	\$936.65	\$2,809.94	\$2,809.95

*b*  
*Q*  
*C*  
*R*  
*g*

*A*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

ACC-3	PZA	2	\$2,595.14	\$5,190.27	\$5,190.28
CYH-2	PZA	3	\$11,138.52	\$33,415.57	\$33,415.56

Para la partida 2 BAÑOS DE MUJERES EN SÓTANO

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORREGIDO
PRE-1	PZA	6	\$238.14	\$1,428.82	\$1,428.84
PRE-4	PZA	3	\$322.64	\$967.91	\$967.92
PRE-5	PZA	3	\$322.64	\$967.91	\$967.92
PRE-7	M2	32.96	\$158.40	\$5,220.98	\$5,220.86
PRE-8	M2	18.14	\$158.40	\$2,873.44	\$2,873.38
PRE-9	PZA	3	\$322.64	\$967.91	\$967.92
PRE-12	M2	18.14	\$248.88	\$4,514.73	\$4,514.68

*b*  
*o*  
*c*  
*y*

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RYA-1	M2	42.85	\$1,277.77	\$54,752.45	\$54,752.44
RYA-2	M2	18.14	\$1,444.48	\$26,202.85	\$26,202.87
RYA-4	M2	18.14	\$2,367.63	\$42,948.85	\$42,948.81
RYA-5	M2	18.14	\$135.61	\$2,459.99	\$2,459.97
IHS-1	SERV.	3	\$1,613.17	\$4,839.50	\$4,839.51
IHS-2	PZA	3	\$7,953.17	\$23,859.50	\$23,859.51
IHS-4	PZA	2	\$4,613.47	\$9,226.95	\$9,226.94
IE-1	PZA	2	\$1,333.29	\$2,666.57	\$2,666.58
IE-3	PZA	2	\$3,981.91	\$7,963.81	\$7,963.82
IE-5	PZA	2	\$2,579.47	\$5,158.95	\$5,158.94
ACC-1	PZA	3	\$936.65	\$2,809.94	\$2,809.95

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'S' and a signature at the bottom.

ACC-3	PZA	2	\$2,595.14	\$5,190.27	\$5,190.28
CYH-1	PZA	3	\$11,138.52	\$33,415.57	\$33,415.56

Para la partida 3 PRESTACIONES NIVEL 1

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORREGIDO
PRE-1	PZA	2	\$238.14	\$476.27	\$476.28
PRE-5	M2	14.66	\$158.40	\$2,322.19	\$2,322.14
PRE-6	M2	2.68	\$158.40	\$424.52	\$424.51
RYA-1	M2	2.6	\$1,277.77	\$3,322.20	\$3,322.20
RYA-2	M2	14.66	\$1,444.48	\$21,176.06	\$21,176.08
RYA-4	LOTE	0.5	\$4,436.61	\$2,218.30	\$2,218.31
RYA-5	M2	2.6	\$135.61	\$352.59	\$352.59

Para la partida 4 BAÑO HOMBRES NORMATIVIDAD NIVEL 2

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORREGIDO
-------	--------	----------	-----------------	------------------	-------------------

b  
c  
A  
7

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRE-1	PZA	3	\$238.14	\$714.41	\$714.42
PRE-6	M2	12.42	\$158.40	\$1,967.37	\$1,967.33
PRE-7	M2	1.92	\$158.40	\$304.13	\$304.13
RYA-1	M2	1.92	\$1,277.77	\$2,453.32	\$2,453.32
RYA-2	M2	12.42	\$1,444.48	\$17,940.43	\$17,940.44
RYA-4	LOTE	0.5	\$4,436.61	\$2,218.30	\$2,218.31
RYA-5	M2	1.92	\$135.61	\$260.37	\$260.37

Para la partida 5 BAÑO MUJERES NORMATIVIDAD NIVEL 2

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORREGIDO
PRE-1	PZA	3	\$238.14	\$714.41	\$714.42
PRE-8	M2	23.37	\$158.40	\$3,701.89	\$3,701.81
PRE-9	M2	4.16	\$158.40	\$658.96	\$658.94
RYA-1	M2	4.16	\$1,277.77	\$5,315.52	\$5,315.52
RYA-2	M2	23.37	\$1,444.48	\$33,757.47	\$33,757.50
RYA-4	LOTE	0.5	\$4,436.61	\$2,218.30	\$2,218.31
RYA-5	M2	4.16	\$135.61	\$564.14	\$564.14

IE-3	PZA	3	\$1,372.88	\$4,118.65	\$4,118.64
------	-----	---	------------	------------	------------

Para la partida 6 BAÑO DE HOMBRE OFICIALÍA MAYOR NIVEL 3

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORREGIDO
PRE-1	PZA	4	\$238.14	\$952.54	\$952.56
PRE-4	PZA	3	\$322.64	\$967.91	\$967.92
PRE-6	PZA	3	\$322.64	\$967.91	\$967.92
PRE-8	M2	42.84	\$158.40	\$6,786.00	\$6,785.86
PRE-9	M2	14.02	\$158.40	\$2,220.82	\$2,220.77
PRE-10	PZA	3	\$322.64	\$967.91	\$967.92
RYA-1	M2	14.02	\$1,277.77	\$17,914.34	\$17,914.34
RYA-2	M2	42.84	\$1,444.48	\$61,881.48	\$61,881.52
RYA-5	M2	14.02	\$135.61	\$1,901.27	\$1,901.25
IHS-1	SERV.	7	\$1,613.17	\$11,292.16	\$11,292.19

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

IHS-2	PZA	3	\$7,953.17	\$23,859.50	\$23,859.51
IHS-5	PZA	3	\$4,613.47	\$13,840.42	\$13,840.41
IE-1	PZA	2	\$1,333.29	\$2,666.57	\$2,666.58
IE-3	PZA	2	\$3,981.91	\$7,963.81	\$7,963.82
IE-5	PZA	2	\$2,579.47	\$5,158.95	\$5,158.94
ACC-1	PZA	3	\$936.65	\$2,809.94	\$2,809.95
ACC-3	PZA	2	\$2,595.14	\$5,190.27	\$5,190.28
CYH-1	PZA	3	\$11,138.52	\$33,415.57	\$33,415.56

Para la partida 7 BAÑO MUJERES OFICIALÍA MAYOR NIVEL 3

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORREGIDO
PRE-1	PZA	9	\$238.14	\$2,143.23	\$2,143.26
PRE-4	PZA	4	\$322.64	\$1,290.55	\$1,290.56
PRE-5	PZA	3	\$322.64	\$967.91	\$967.92
PRE-8	M2	78.21	\$158.40	\$12,388.73	\$12,388.46
PRE-9	M2	18.26	\$158.40	\$2,892.45	\$2,892.38
RYA-1	M2	18.26	\$1,277.77	\$23,332.08	\$23,332.08

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RYA-2	M2	78.21	\$1,444.48	\$112,972.70	\$112,972.78
RYA-5	M2	18.26	\$135.61	\$2,476.26	\$2,476.24
IHS-1	SERV.	4	\$1,613.17	\$6,452.66	\$6,452.68
IHS-2	PZA	4	\$7,953.17	\$31,812.66	\$31,812.68
IHS-4	PZA	3	\$4,613.47	\$13,840.42	\$13,840.41
IE-1	PZA	2	\$1,333.29	\$2,666.57	\$2,666.58
IE-3	PZA	2	\$3,981.91	\$7,963.81	\$7,963.82
IE-4	PZA	3	\$3,387.25	\$10,161.76	\$10,161.75
ACC-1	PZA	4	\$936.65	\$3,746.58	\$3,746.60
ACC-3	PZA	2	\$2,595.14	\$5,190.27	\$5,190.28
CYH-1	PZA	4	\$11,138.52	\$44,554.09	\$44,554.08

Para la partida 8 BAÑO HOMBRES BIENES PATRIMONIALES NIVEL 4

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORREGIDO
PRE-1	PZA	2	\$238.14	\$476.27	\$476.28
PRE-9	M2	16.63	\$158.40	\$2,634.25	\$2,634.19
PRE-10	M2	6.45	\$158.40	\$1,021.70	\$1,021.68
PRE-11	PZA	4	\$322.64	\$1,290.55	\$1,290.56

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

RYA-1	M2	6.45	\$1,277.77	\$8,241.62	\$8,241.62
RYA-2	M2	30.54	\$1,444.48	\$44,114.39	\$44,114.42
RYA-5	M2	6.45	\$135.61	\$874.69	\$874.68
IHS-1	SERV.	3	\$1,613.17	\$4,839.50	\$4,839.51
IHS-2	PZA	2	\$7,953.17	\$15,906.33	\$15,906.34
IHS-5	PZA	2	\$4,613.47	\$9,226.95	\$9,226.94
ACC-1	PZA	2	\$936.65	\$1,873.29	\$1,873.30
CYH-1	PZA	2	\$11,138.52	\$22,277.05	\$22,277.04

Para la partida 9 BAÑOS MUJERES BIENES PATRIMONIALES NIVEL 4

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORREGIDO
PRE-1	PZA	3	\$238.14	\$714.41	\$714.42
PRE-4	PZA	3	\$403.31	\$1,209.92	\$1,209.93
PRE-5	PZA	3	\$322.64	\$967.91	\$967.92
PRE-8	M2	18.89	\$158.40	\$2,992.24	\$2,992.18
PRE-9	M2	6.81	\$158.40	\$1,078.73	\$1,078.70
PRE-10	PZA	4	\$322.64	\$1,290.55	\$1,290.56
RYA-1	M2	6.81	\$1,277.77	\$8,701.61	\$8,701.61
RYA-2	M2	31.14	\$1,444.48	\$44,981.08	\$44,981.11
RYA-5	M2	6.81	\$135.61	\$923.51	\$923.50
IHS-1	SERV.	3	\$1,613.17	\$4,839.50	\$4,839.51

IHS-2	PZA	3	\$7,953.17	\$23,859.50	\$23,859.51
IHS-4	PZA	2	\$4,613.47	\$9,226.95	\$9,226.94
ACC-1	PZA	3	\$936.65	\$2,809.94	\$2,809.95
CYH-1	PZA	3	\$11,138.52	\$33,415.57	\$33,415.56

Resultando una oferta del licitante para el paquete único **por un monto total de \$2´293,590.45** pesos m.n. (dos millones doscientos noventa y tres mil quinientos noventa pesos 45/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, resultando este, ser el importe correcto, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

<b>PAQUETE ÚNICO</b>	
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA CORREGIDO
\$2´293,590.91	\$2´293,590.45

Una vez expuesto lo anterior se determina que el licitante reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta para **el paquete único** por un importe de **\$2´293,590.45 pesos m.n.**(dos millones doscientos noventa y tres mil quinientos noventa pesos 45/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA; de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos presentado por el licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el paquete único en el que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.**, para el paquete único; se determina **solvente** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante: **INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.**, y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la "ADECUACIÓN DE SANITARIOS PARA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", al licitante:

**LICITANTE: INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.**, se adjudica contrato para el paquete único por un importe de **\$2´293,590.45 pesos m.n.** (dos millones doscientos noventa y tres mil quinientos noventa pesos 45/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de **\$183,487.23 pesos m.n.** (ciento ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 23/100 moneda nacional) resultando un importe total de **\$ 2´477,077.68 pesos m.n.** (dos millones cuatrocientos setenta y siete mil setenta y siete pesos 68/100 moneda nacional), por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de "La Convocante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

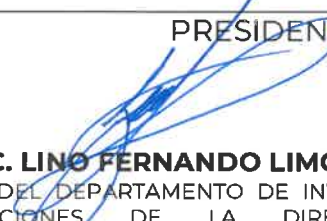
Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

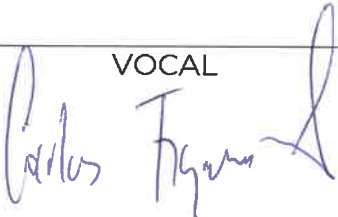


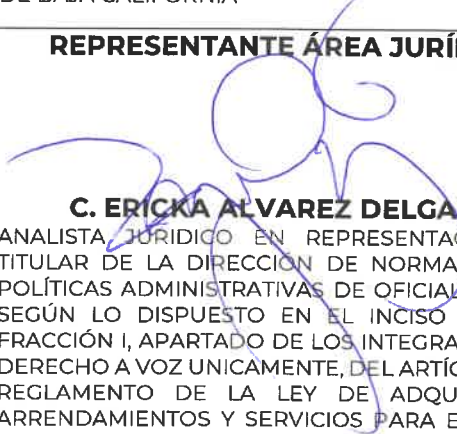
Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. ARMANDO ABEL GUTIERREZ MORALES</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><b>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</b></p>  <p><b>C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO</b> TITULAR DEL ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p>  <p><b>C. ERICKA ALVAREZ DELGADO</b> ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Inark Constructora S de RL de CV.	Ruben Franco Espinoza.	Ruben Franco F.